

bre de 2007 que fueron elevados a público con fecha 22 de febrero de 2008 ante el Notario de Madrid, Don José María Madridejos Fernández con número de protocolo 282.

Cuarto.—Propuesta de facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente Acta.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—Firmado, José Miguel Alfonso, Presidente del Consejo de Administración.—59.486.

### **ELECTROLERVA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jhonatan Acuña Sánchez, Dumitru Amarin contra Electrolerva, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado "Electrolerva, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.667,32 euros de principal, más la cantidad de 816,77 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 1 de octubre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—58.223.

### **ELENA SÁNCHEZ BLANCO**

En el procedimiento de ejecución número 29/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Elena Sánchez Blanco se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Elena Sánchez Blanco por importe de 19.520,19 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—58.267.

### **ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 509/07, autos 78/08, a instancia de Eduardo García Gómez, contra Encosur Reformas y Acabados, S.L., por el que se declara al ejecutado Encosur Reformas y Acabados, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 7517,2 euros, más 2255,16 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.240.

### **ESTIGMA CUIN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

seguidos a instancia de Carlos María Torres Jiménez contra la empresa Estigma Cuin, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.269,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—58.236.

### **EUROFRITS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Burgos, Polígono Industrial de Villalonquejar, Calle López Bravo sin número, el día 19 de noviembre de 2008, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Burgos, 14 de octubre de 2008.—El Secretario No Consejero Esteban Pérez Pino.—59.498.

### **EÓLICOS DEL BARBANZA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

En virtud de la presente, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Eólicos del Barbanza, Sociedad Anónima, para su celebración en Ribeira (A Coruña), avenida de la Coruña, 18, bajo, a las once (11) horas del día veinticuatro de noviembre de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente, veinticinco de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por los administradores sobre el estado de tramitación administrativa de los activos de la sociedad, así como de la tramitación administrativa de los activos de las sociedades participadas por ésta.

Segundo.—Informe por los administradores sobre el estado económico-contable de la sociedad y las obligaciones económicas con terceros, al objeto de poder formular debidamente las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Informe por los administradores sobre las relaciones y obligaciones contractuales suscritas con terceros por la sociedad y por las sociedades participadas por ésta.

Cuarto.—Censura de la gestión social y posibles medidas a adoptar en cuanto a las responsabilidades a que hubiera lugar.

Quinto.—Cese, modificación y nombramiento del Órgano de administración de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud del artículo 114.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989 los administradores requerirán la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

De igual modo, al amparo del artículo 112.º del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que

estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Ribeira, 8 de octubre de 2008.—D. Antonio Vidal Pego, Administrador solidario.—59.559.

### **FENURIA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **MEMORYTEL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretario judicial del juzgado de lo social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 233/2008, ejecución 76/2.008, de este juzgado de lo social seguido a instancia de doña Sandra Pertegas Llanos, contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, por importe de 2.566,80 euros de principal, se ha dictado en fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.566,80 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—58.225.

### **FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 66-08, seguida en este Juzgado a instancia de Emeterio Garvía Rosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 09-09-08, Resolución por la que se declara a la entidad Ferrallas Serralle Albacete, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.023,74 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—58.665.

### **FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 29 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales que regula el nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por Cooptación.

Quinto.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Sainz Pérez.—58.320.

## **FERROLI ESPAÑA, S. A. U.**

(Sociedad escindida)

## **FERROLI REAL STATE, S. L. U.**

## **FERROLI ESPAÑA, S. L. U.**

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha 30 de junio de 2008, el Accionista Único de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó la escisión total de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal», consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución «Ferrolí Real State, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ferrolí España, Sociedad Limitada Unipersonal», sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ferrolí España, S.A.U.», don Dante Ferrolí Menegón.—58.626. y 3.ª 16-10-2008

## **FILATURA BALDRICH, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución núm. 142/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Maíllo Cabello, Natividad Ruiz Ramos y Francisco Berbel Cazorla, contra Filatura Baldrich, S. A., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Filatura Baldrich, S. A., en situación de insolvencia por importe de 38.566,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 23 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, Julia Zapatero García.—58.291.

## **FORJADOS MÉNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

EL Juzgado de lo Social número 1 publica:

Que en la ejecutoria número 34/2008 seguida contra el deudor Forjados Méndez Sociedad Limitada, domiciliada en Calle Amasa número 5 Bajo - 20100 Rentería, se ha dictado el 02 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 26.205,18 euros de principal y de 4.454,88 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 2 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—58.288.

## **GADITANA DE DISTRIBUCIÓN URGENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle Marruecos, 14, Polígono Industrial El Portal y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores Solidarios de la Sociedad llevada a cabo durante el mencionado ejercicio.

Tercero.—Examen de la situación financiera y patrimonial de la sociedad y posibles soluciones.

Cuarto.—Examen y análisis de la situación actual relativa al desembolso de los dividendos pasivos; posible exigencia de los mismos y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Cese de Administradores Solidarios y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación propuesta relativa al artículo 5 de los Estatutos y del informe sobre la misma. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—D. José María López Vallejo, Administrador Solidario.—58.445.

## **GESTION INMOBILIARIA NUEVADELY, S.L.L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid:

Hago saber: Que en procedimiento D-477/07, Ejecución 35/08 y acumulada de este Juzgado de lo Social,

seguido a instancias de doña Rocío Navarro López y doña María del Carmen Hernández Sánchez contra la empresa Gestión Inmobiliaria Nuevadely, S. L. L., se ha dictado resolución de fecha 2.10.08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Gestión Inmobiliaria Nuevadely, S. L. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2543,4 euros (1160,25 euros para doña Rocío Navarro López y 1383,15 euros para doña Carmen Hernández Sánchez) insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional)».

Madrid, 2 de octubre de 2008.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—58.219.

## **GOLDEN CORNER SISTEMAS DE INSTALACIÓN, S.R.L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 16/2008 en el día de la fecha se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Golden Corner Sistemas de Instalación, S.R.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 3.469,92 euros de principal.

Salamanca, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.536.

## **GOLDEN CORNER SISTEMAS DE INSTALACIÓN, S.R.L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 27/2008, en el día de la fecha, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Golden Corner Sistemas de Instalación, S.R.L., por la cantidad de 1.938,06 euros de principal en las presentes actuaciones.

Salamanca, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.535.

## **GRUPO AKIDO PROYECTOS Y OBRAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 86/08, a instancia de Antonio Miguel García Hernández, contra Grupo Akido Proyectos y Obras S.L., en el cual se ha dictada con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 427,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de septiembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—58.279.

## **GRUPO INMOBILIARIO HERSAU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de Grupo Inmobiliario Hersau, Sociedad Anónima ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionis-